

Asesoría Antropológica Integral

Dra. María Cristina Dasso

Etnóloga, doctora de la Universidad de Buenos Aires en la especialidad de Ciencias Antropológicas. Ejerció la docencia universitaria en la Carrera de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y dicta seminarios en universidades de su país y en el extranjero. Ha realizado una prolongada investigación etnográfica entre los Wichí del Chaco Central. Ha realizado investigaciones entre los Ayoreode del Chaco Boreal (2000). Dirigió la revista *Scripta Ethnologica* del Centro Argentino de Etnología Americana (CAEA) desde 1998 hasta 2003. Desarrolla sus proyectos de investigación en el Departamento de Antropología Cultural del Centro de Investigaciones en Antropología Filosófica y Cultural (CIAFIC-CONICET) y en el Centro Universitario Interdisciplinario sobre Enfermedad de Chagas (CUNIDEC-Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina) Es autora del libro *La Máscara Cultural* (Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999). Coautora del libro *El Chamán Wichí* (Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999), de *Tramas criollas* (Bs. As., CIAFIC, 2009) y de *Etno-grafías* (Buenos Aires, Corregidor 2010). También ha publicado libros sobre temáticas interdisciplinarias (psiquiatría, medicina, musicoterapia, bioética) en coautoría y es autora de numerosas publicaciones científicas y de divulgación en su especialidad en medios nacionales e internacionales.

Palabras Clave: Antropología. Investigaciones interculturales. Etnología. Sociedades Aborígenes.

Servicios: Provee servicios de consultoría y asesoría en el ámbito de políticas, estudios e investigaciones interculturales e interdisciplinarias aplicadas en las temáticas de promoción económica, salud, trabajo, educación y estudios ambientales, educación y manejo de recursos naturales; relaciones humanas socio familiares, tópicos de género, identidad y cambio cultural; seguimiento de proyectos

Metodología de trabajo: Informes periciales, informes técnicos, asesoría académica

Destinatarios: Instituciones provinciales, nacionales e internacionales, academias, universidades, facultades, carreras, investigadores titulares de proyectos de investigación y desarrollo, institutos de investigación, centros de capacitación técnica, ONG's, empresas privadas, voluntariados formales e institucionales (colegios, asociaciones, etc.).

Es *conditio sine qua non* que los proyectos de investigación, políticas y estudios de aplicación y planes de acción que deseen el soporte del presente servicio de asesoría y consulta se hallen manifiestamente encuadrados en las pautas establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU), Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial (ONU), Convención sobre los Derechos del Niño (ONU), de los Impedidos y los Retrasados Mentales. Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes (ONU), Declaración de Ginebra (Asociación Médica Mundial), Declaración de Helisinki (AMM).